

INFORME

**AEV/DIR.BEN/AGP_ INF/Nro.0421/2025
I-2025-13265**

- A** : Arq. Pedro Rodney Medina Vasquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
Lic. Boris Canaviri Zenteno
TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISION DE CALIFICACION Y EVALUACION
- REF.** : **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA
NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN
ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI" (PRIMERA
CONVOCATORIA)" CÓDIGO INTERNO: AEV-BN-DC
008/2025
- FECHA** : Trinidad, 5 de Junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- ✓ La Comisión de Evaluación y Calificación designada mediante Memorandum MEN/AEV/RCD/Nº 070/2025 de fecha 19 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI" (PRIMERA CONVOCATORIA)", **Código Interno: AEV-BN-DC 008/2025.**
- ✓ Informe de Evaluación y Calificación de la Comisión de Evaluación y Calificación AEV/DIR.BEN/AGP_INF/Nro. 0395/2025 de fecha 22 de mayo de 2025 para proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI" (PRIMERA CONVOCATORIA), **Código Interno: AEV-BN-DC 008/2025.**
- ✓ Resolución Administrativa Nº 102/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, se adjudicó el proceso de contratación "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI" (PRIMERA CONVOCATORIA) al proponente SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI.
- ✓ Carta CRT/AEV/DIR.BEN/ACP/Nro.0127/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, mediante la cual se realiza la notificación a la empresa adjudicada y se solicita documentación para la formalización del contrato hasta el 6 de junio de 2025 a horas 18:00 pm.



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- ✓ Carta Externa de fecha 03 de junio de 2025, Hoja de Ruta Nro. E-2024-19216, mediante la cual la SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI", presenta ingreso de respaldo para la adjudicación.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento al inciso g) parágrafo III artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

Proponente Adjudicado: SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI.

| INCI SO | DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1 | DOCUMENTOS PRESENTADOS | PRESENTO /NO PRESENTO |
|------------|---|---|--|
| a) | Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta | Certificado del RUPE No.1863374 generado en fecha 02 de Junio de 2025 hrs. 05:47 pm a nombre de "MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA" PERSONA NATURAL | PRESENTO COMO PERSONA NATURAL |
| b) | Cedula de identidad del propietario o representante legal (fotocopia simple). | Cedula de Identidad No. 5606760 QR de MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA, con vigencia hasta el 10/02/2030 | PRESENTO |
| c) | Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio. | NO CORRESPONDE | NO CORRESPO NDE |
| d) | Matricula de Comercio actualizada. | SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI: Matricula de Comercio 191434 con fecha de Registro el 21/11/2024, Nro. de Registro 2367958 vigente hasta el 31/08/2025. | PRESENTO |
| e) | Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el | NO CORRESPONDE | NO CORRESPO NDE |



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

| | | | |
|----|---|--|----------|
| | Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. | | |
| f) | Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica. | Certificado Electrónica de Servicio de Impuestos Nacionales: Nro. de Identificación Tributaria (NIT): 5606760019, corresponde a MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA, mismo que se encuentra en estado Activo Habilitado. Fecha de Certificación 19/05/2025. | PRESENTO |
| g) | Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas adjuntando constancia de pago de acuerdo a la normativa tributaria, excepto las empresas de reciente creación, para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00 | Declaración Jurada de Pago de Impuestos: Formulario 500 V.2 MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA, con Número de orden: 80138708369. | PRESENTO |
| h) | Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE), para procesos de contratación mayores a Bs1.000.000,00 | Certificado de Información Sobre Solvencia con el Fisco, N° de Certificación 777247 N° de Factura 1180: MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA - SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI, NO PRESENTA INFORMACION INSCRITA EN SU CONTRA. Fecha de emisión 26/05/2025. | PRESENTO |
| i) | Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo | GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO: | PRESENTO |



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

| | | | |
|----|--|---|----------|
| | Plazo y al Sistema Integral de Pensiones vigente hasta la suscripción del contrato. | Certificado No. 277217 de fecha 26/05/2025, Certifica que MARIO RENE MARPARTIDA ROCHA, CON NIT 5606760019, No presenta periodos adeudados por contribuciones al seguro social obligatorio de largo plazo (SSO) y al sistema integral de pensiones (SIP). | |
| j) | Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) o (3.5%) del monto del contrato, según lo establecido en el presente DCD. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda, según lo establecido en el Documento de Contratación Directa. | Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato No. 19326 emitida por la Entidad Financiera Banco PRODEM, con vigencia hasta el 5 de junio de 2025. Por un monto de Bs. 114.459.68 Bs. con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a la orden de la Agencia Estatal de Vivienda. | PRESENTO |
| k) | Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa. | Documentación presentada con Nota 03 de Junio de 2025 hoja de ruta: E-2025-19216 Actas de Entrega Definitiva Originales sector publico, Contratos y cumplimiento de contrato notariado sector privado. | PRESENTO |
| l) | Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto. | Documentación presentada con Nota 03 de Junio de 2025 con hoja de ruta E-2025-19216: Títulos Original, Actas de recepción Definitiva, Certificados de Trabajo originales de TOA, Educador Social, Almacenero y Albañiles | PRESENTO |



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

| | | | |
|----|--|---|----------------|
| m) | Testimonio de Contrato de Asociación Accidental, cuando corresponda. | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| n) | Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Obras, conforme a lo establecido en el Documento de Contratación Directa (DCD), según corresponda. | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| o) | Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, según corresponda. | Documentación presentada con Nota de 03 de Junio de 2025 con hoja de ruta E-2025-19216, presenta Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas, contrato de alquiler de vehículo Camioneta TOYOTA placa 5704EDL modelo 2021 Volqueta Marca Volvo placa 2387 ZZY, motocicleta Suzuki PLACA 3280 TGA y contrato de alquiler de Maquinaria. | PRESENTO |

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, se concluye que la comisión de evaluación y calificación ha realizado la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado "SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI" conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa, sin embargo, se observa la Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta misma que se presenta como personal natural, considerando que en su propuesta se declara en el formulario FORMULARIO A-2a, como SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI considerado como una empresa unipersonal, en cumplimiento a lo establecido en el DCD en el numeral 25 SUSCRIPCION DE CONTRATO "Si producto de la revisión efectuada para la suscripción del contrato los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SIMCO como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la propuesta. Procediéndose a la adjudicación de la siguiente propuesta mejor evaluada si existiera", por lo tanto el proponente, SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI, queda descalificada, así mismo en cumplimiento, a los establecido en el DCD, numeral 5 sub.numeral 5.3 Ejecución de la Garantía de Seriedad de Propuesta inciso c) Para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1); en cuanto al inciso a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, en consecuencia corresponde ejecutar la boleta de seriedad de propuestas.



¡Construyendo
nuevos sueños!



Asi mismo se informa que no se cuenta con un segundo proponente, para continuar con la evaluación teniendo que declarar desierta el proceso de contratacion PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, descalificar al proponente SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION BASTONI y declarar la convocatoria DESIERTA del PROCESO DE CONTRATACION PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES -FASE(XXI) 2025- BENI, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 18 inciso c) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, asi mismo solicitar al Área Jurídica de la Dirección Departamental, efectuó la revisión de la legalidad de la documentación presentada por el proponente para la elaboración del informe legal correspondiente.

Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.
Es cuanto, informamos para fines consiguientes.

Marco Antonio Castellón Cabrera
Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Boris Canavini Zenteno
Lic. Boris Canavini Zenteno
COORDINADOR FINANCIERO DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

PRMV/MACC/BCZ
Cc: arch.



¡Construyendo nuevos sueños!